ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 02/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN"

Entre el **Consejo de la Magistratura,** con RUC 80007878-0, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa´i Pérez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI**, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 1.360.953, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC Nº 80004049-0, domiciliada en la calle Yegros 944 c/ Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 1.315.220 y la Sra. **JORGELINA AGUILERA ROLON**, con Cédula de Identidad N° 1.240.924, en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominada en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Nº 02/2018 para la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN ", ID Nº 339.633** firmado en fecha 08 de marzo de 2018, el cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan en modificar la cláusula 5 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la cláusula 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS del contrato suscripto entre ambas partes, quedando redactado de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº	Descripción	*Marca*	*Procedencia*	*U.M*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	Seguro para una camioneta cerrada, Tipo STATION WAGON, Marca KIA, Modelo SPORTAGE LX/MT. Año Fab. 2008. (Capital Asegurado GS. 70.000.000.-). Vigencia de las Pólizas: Desde 16/05/2019 hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	382.192	382.192.-
2	Seguro para una camioneta diesel, Doble Cabina, 4 X 2, Full Equipo, Marca NISSAN, Modelo NAVARA, Año Fab. 2008 (Capital Asegurado GS. 90.000.000). Vigencia de las Pólizas: Desde 16/05/2019 hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	286.219	286.219.-
3	Seguro para una camioneta marca NISSAN, Modelo X-TRAIL, STANDART, Naftera, Año Fab. 2010 (Capital Asegurado Gs. 115.000.000). Vigencia de las Pólizas: Desde 16/05/2019 hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	726.563	726.563-
4	Seguro para una camioneta cerrada, Tipo Rural 4X2, Marca CHEVROLET, Modelo BLAZER ADVANTAGE, Año Fab. 2010. (Capital Asegurado GS. 60.000.000). Vigencia de las Pólizas: Desde 16/05/2019 hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	153.465	153.465.-

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

5	Seguro para una camioneta Tipo MINIBUS para 12 pasajeros, Marca HYUNDAI, Modelo H-1, Año Fab. 2014 (Capital Asegurado GS. 150.000.000). Vigencia de las Pólizas: Desde 16/05/2019 hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	497.039	497.039.-
6	Seguro del Edificio de la Institución de 1025 M2 Aproximadamente, y su Contenido. (Capital Asegurado: Edificio Gs. 1.000.000.000, Contenido: Gs. 600.000.000). Avda. Mcal. LOPEZ N.º 410 ESQ. Pa`i Pérez. Vigencia de las Pólizas: Desde 16/05/2019 hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	161.458	161.458.-
7	Seguro del Edificio de la Institución de 525 M2 Aproximadamente, y su Contenido. (Capital Asegurado: Edificio Gs. 2.000.000.000, Contenido: Gs. 300.000.000). Calle Mcal. Estigarribia N-º 1930 Esq. Gral. Aquino. Vigencia De Las Pólizas: Desde 16/05/2019 Hasta 15/06/2019.	N/A	N/A	Unidad	1	125.579	125.579.-
Total							**2.332.515.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LA CONTRATADA se obliga a prestar los servicios de Seguros para edificios y vehículos de la Institución, conforme a lo detallado más abajo.----------

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Cantidad	Vigencia de las Pólizas	
			Desde	Hasta
1	Seguro Para Una Camioneta Cerrada, Tipo STATION WAGON, Marca **KIA**, Modelo **SPORTAGE** LX/MT Año Fab. 2008. (Capital Asegurado Gs. 70.000.000.-)	1	16/05/2019	15/06/2019
2	Seguro para una camioneta diesel, doble cabina, 4 x 2, full equipo, Marca **NISSAN,** modelo **NAVARA**, año fab. 2008 (capital asegurado gs. 90.000.000).	1	16/05/2019	15/06/2019

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

3	Seguro para una camioneta Marca **NISSAN,** Modelo **X-TRAIL**, STANDART, Naftera, Año Fab. 2010 (Capital Asegurado Gs. 115.000.000).	1	16/05/2019	15/06/2019
4	Seguro para una camioneta cerrada, Tipo Rural 4x2, Marca **CHEVROLET**, Modelo **BLAZER** ADVANTAGE, Año Fab. 2010. (Capital Asegurado Gs. 60.000.000).	1	16/05/2019	15/06/2019
5	Seguro para una camioneta tipo Minibús para 12 pasajeros, Marca **HYUNDAI**, Modelo **H-1**, Año Fab. 2014 (Capital Asegurado GS. 150.000.000).	1	16/05/2019	15/06/2019
6	Seguro del Edificio de la Institución de 1025 M2 aproximadamente, y su contenido que incluye muebles, útiles, equipos de informática, acondicionadores de aire, aparatos telefónicos y de Fax, equipos de comunicación y enseres varios de la oficina. (Capital Asegurado: Edificio Gs. 1.000.000.000, Contenido: Gs. 600.000.000). Cta. Cte. Ctral. Nº 12.0007.07. Avda. Mcal. López N.º 410 Esq. Pa`l Pérez.	1	16/05/2019	15/06/2019
7	Seguro del edificio de la institución de 525 m2 aproximadamente, y su contenido que incluye muebles, útiles, equipos de informática, acondicionadores de aire, aparatos telefónicos y de fax, equipos de comunicación y enseres varios de la oficina (Capital asegurado: Edificio Gs. 2.000.000.000, Contenido: Gs. 300.000.000). Cta. Cte. Ctral Nº 12-0044-05. Calle Mcal. Estigarribia N-º 1930 Esq. Gral. Aquino.	1	16/05/2019	15/06/2019

COBERTURA POR CADA VEHÍCULO

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones o muerte de 1 (una) Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones).
Lesiones o muerte de dos o más personas Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones).
Daños causados a cosas (bienes) de terceros Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones).

INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO

Incendio, accidente, hasta el 100% del valor de vehículo.
Robo en vía pública y garaje hasta el 100% del valor del vehículo.

ACCESORIOS

La cobertura de los accesorios detallados a continuación se extiende exclusivamente a daños que puedan sufrir a consecuencia de accidentes:

-Radio, antena y reproductor de CD hasta la suma de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones)
-Aire Acondicionado hasta la suma de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones)
-Airbags hasta la suma de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones)

SEGUROS Y REASEGUROS ALFASA

La cobertura de los accesorios detallados a continuación por Robo parcial de los Accesorios (un evento al año):
-Radio, Antena y reproductor de CD, hasta la suma de Gs. 2.000.000. (Guaraníes Dos Millones)
-Rueda Auxilio del Vehículo, hasta la suma de Gs. 8.000.000. (Guaraníes Ocho Millones)

ACIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES
Cobertura por ocupante, para los Ítem 1 al 4, máximo 5 (cinco) personas por vehículo.
-Muerte o invalidez permanente: Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) por persona.
-Asistencia Médica: Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres Millones) por persona.

ACCIDENTES A PASAJEROS

Cobertura por ocupante, para el **Ítem 5 (Camioneta Tipo Minibús)**, máximo 12 (doce) personas por vehículo.
Muerte (menores a 65 años): 1000 jornales mínimos.
Muerte (para quienes cumplidos a 65 años o más): 500 jornales mínimos.
Muerte (para personas por nacer): 500 jornales mínimos.
Incapacidad Total: 1000 jornales mínimos.
Incapacidad Parcial de acuerdo al grado de incapacidad hasta: 1000 jornales mínimos.
Gastos Médicos: 150 jornales mínimos.
Reposo (adultos): 60 días.
Reposo (menores de 14 años): 36 días.

SERVICIOS ADICIONALES
Cobertura por fenómenos naturales (granizos, temporales).
En caso de siniestro, la cobertura excluye el pago de franquicia.
Asistencia Vehicular con cobertura a nivel nacional: mecánica ligera, acople de batería, reposición de combustible, cambio de neumáticos, cerrajería, servicios de grúa por desperfectos mecánicos.
S.O.S Servicio de ambulancia. Cobertura en Asistencia y traslados al conductor y/o acompañantes del Automóvil Asegurado a un Centro Asistencial de libre elección en los casos graves derivados de Siniestros.
Carta Verde incluido.

COBERTURA POR EDIFICIO:

Listado y detalles de los Edificios

1. **Edificio Cta. Cte. Catastral Nº 12.0007.07**, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa'i Pérez, Ciudad de Asunción de planta baja, construido enteramente de material (ladrillos revocados), techo de tejas/tejuelones sobre estructura de madera, pisos de cerámica y madera, cielo raso de isopor y PVC, destinados a Oficinas Administrativas y Deposito.-, hasta la suma máxima de Gs. 1.000.000.000.- (Mil millones).-

   Sobre su contenido, que incluye daños y/o pérdidas del contenido general de las Oficinas Administrativas y Depósitos del Consejo de la Magistratura, consistentes en Muebles, Útiles, Equipos de Informática, Acondicionadores de Aire, Aparatos Telefónicos incluyendo Fax, Equipos de Comunicación, Enseres y todo cuanto forme parte del mismo, según inventario.-, hasta la suma máxima de Gs. 600.000.000.- (Seiscientos millones).-

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Por los daños y/o perdidas por causa de Robo y/o Asalto o su tentativa **incluyendo el Hurto**, incendio, rayo, corto circuito, ignición, explosión (interna o externa); daños por huracán, vendaval, granizada, ciclón o tornado; daños por impactos de vehículos; terrestres; daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes; incendio y/o daños materiales por tumulto y/o alboroto y/o huelga popular.-, hasta la suma de Gs. 600.000.000.- (Seiscientos millones).-

2. **Edificio Cta. Cte. Catastral Nº 12.0044.05**, ubicado en la Calle Mcal. Estigarribia Nº 1930 esquina General Aquino, Ciudad de Asunción, de planta baja, construido enteramente de material (ladrillos revocados), techo de tejas/tejuelones sobre estructura de madera, pisos de cerámica, cielo raso de PVC, algunas ventanas de blindex, destinados a Oficinas Administrativas y Deposito.-, hasta la suma máxima de Gs. 2.000.000.000.- (Dos mil millones).

   Sobre su contenido, que incluye daños y/o pérdidas del contenido general de las Oficinas Administrativas y Depósitos del Consejo de la Magistratura, consistentes en Muebles, Útiles, Equipos de Informática, Acondicionadores de Aire, Aparatos Telefónicos incluyendo Fax, Equipos de Comunicación, Enseres y todo cuanto forme parte del mismo, según inventario.-, hasta la suma máxima de Gs. 300.000.000.- (Trescientos millones).-

   Por los daños y/o perdidas por causa de Robo y/o Asalto o su tentativa **incluyendo el Hurto**, incendio, rayo, corto circuito, ignición, explosión (interna o externa); daños por huracán, vendaval, granizada, ciclón o tornado; daños por impactos de vehículos; terrestres; daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes; incendio y/o daños materiales por tumulto y/o alboroto y/o huelga popular.-, hasta la suma de Gs. 300.000.000.- (Trescientos millones).-

2. DISPOSICIONES FINALES

LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan que las demás Cláusulas y condiciones del Contrato Nº 02/2018 y la Adenda Nº 01, suscripto entre ambas partes, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 08 mes mayo y año 2019.----------

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI_____
CONTRATANTE

JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO _____
PROVEEDOR

JORGELINA AGUILERA ROLON_____
PROVEEDOR

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.